RESOLUCIÓN Nº 055
SANTA FE, 04 MAR 2022

VISTO:

El Expediente Nº FG-000052/2022, del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se tramita la provisión y colocación de aceite y filtros con destino a vehículos de la flota del Ministerio; y,

CONSIDERANDO:

Que, dicha contratación fue requerida para realizar los servicios de cambio de aceite y filtro de diversos vehículos de la flota del Ministerio Público de la Acusación;

Que, para ello se ha convocado a la Gestión Directa Nº 02/2022, habiéndose cursado invitación a distintos potenciales proveedores, siendo además, publicada en la página Web del Ministerio;

Que, se han recibido 5 (cinco) ofertas según consta en la correspondiente Acta de Cierre de Recepción de Ofertas;

Que, habiéndose realizado el análisis de las mismas, se advierte que la oferta más económica para los renglones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 24 corresponde a la firma Natión S.A.; y para los renglones 22, 23, 25 y 26, considerando el lugar de radicación de los vehículos y la posibilidad otorgada a los oferentes de declarar en su oferta el domicilio de provisión, corresponde a la firma Amiun S.A.; las que cumplimentan todas las especificaciones

requeridas en el Anexo de Especificaciones Técnicas;

Que, en el Presupuesto Reconducido 2021, prorrogado para el ejercicio en curso según Decreto Provincial nro. 0001/2022, se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender la inversión, el que se ha comprometido preventivamente por el monto total de la erogación;

Que, la presente gestión se ajusta, en cuanto a la modalidad de compra, a lo prescripto en el Artículo 1° del Decreto Nro. 2.233/2016 y Decreto Nro. 38/2022.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Apruébase la Gestión Directa N° 02/2022 y adjudícase a las firmas que a continuación se detallan la contratación de service de cambio de aceite y filtro con destino a vehículos de la flota del Ministerio Público de la Acusación, por el monto total de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEITINUEVE ($ 355.929,00) de acuerdo a las ofertas económicas y a las condiciones de la Solicitud de Presupuesto, a saber:

"NATION S.A." CUIT N° 30-58169748-8

Renglón	Cantidad	Detalle	Patente	Precio Total
1	2 (dos)	Camioneta Volkswagen Amarok	LXL052	$32.100,00
2	1 (uno)	Camioneta Toyota Hilux	PHT792	$13.010,00
3	1 (uno)	Automóvil Renault Fluence	LFD496	$10.106,00
4	1 (uno)	Automóvil Volkswagen Bora	GIV323	$11.000,00
5	2 (dos)	Automóvil Citröen Berlingo	NIQ684	$21.000,00

6	1 (uno)	Automóvil Peugeot Partner	AC942IG	$10.500,00
7	1 (uno)	Automóvil Peugeot Partner	OAV449	$10.500,00
8	1 (uno)	Automóvil Toyota Corolla	AC784ZF	$10.290,00
9	2 (dos)	Automóvil Toyota Corolla	AC118NY	$20.580,00
10	1 (uno)	Automóvil Volkswagen Vento	NEU212	$13.500,00
11	1 (uno)	Automóvil Ford Fiesta	KBO485	$13.000,00
12	1 (uno)	Automóvil Peugeot Partner	AC942IH	$10.500,00
13	1 (uno)	Automóvil Volkswagen Voyage	OVO319	$11.610,00
14	1 (uno)	Automóvil Volkswagen Vento	IWZ 775	$13.500,00
15	1 (uno)	Automóvil Volkswagen Voyage	AB143LK	$11.610,00
16	1 (uno)	Automóvil Volkswagen Voyage	AB143LJ	$10.610,00
17	1 (uno)	Automóvil Peugeot Partner	OAV541	$10.500,00
18	1 (uno)	Automóvil Peugeot 207	KHL921	$10.195,00
19	1 (uno)	Automóvil Peugeot 207	KHL842	$10.195,00
20	1 (uno)	Automóvil Peugeot Partner	OAV540	$10.500,00
21	1 (uno)	Automóvil Toyota Corolla	AB981PS	$10.800,00
24	1 (uno)	Automóvil Peugeot Partner	OAV 448	$10.500,00
TOTAL GENERAL				$286.106,00

"AMIUN S.A." CUIT N° 30-67454051-1

Renglón	Cantidad	Detalle	Patente	Precio Total
22	1 (uno)	Automóvil Toyota Corolla	AB118KW	$14.595,00
23	1 (uno)	Camioneta Toyota Hilux	PPF355	$20.118,00
25	1 (uno)	Automóvil Toyota Corolla	AB981PX	$14.992,00
26	1 (uno)	Camioneta Toyota Hilux	OAY574	$20.118,00
TOTAL GENERAL				$69.823,00

Artículo 2°: Impútese la presente gestión en el Carácter 1 - Administración Central, Jurisdicción 7 – Poder Judicial, Subjurisdicción 9 - Ministerio Público de la Acusación, Programa 21, Fuente de Financiamiento 111 , Finalidad 1, Función 2.0, Inciso 3, Partida Principal 3 del Presupuesto vigente.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.



Firmado digitalmente por: BACLINI Jorge Camilo
Fiscal General del Ministerio Público de la Acusación
de la Provincia de Santa Fe
Lugar: Santa Fe - Argentina